

Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: ADRIÁN PATERNA RODA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	14,125
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,150
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	14,275

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,189
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	0,204
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	0,393

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,125
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	0,125

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	15,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	25,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **62,505**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: ALEJANDRO DE MIGUEL ÁLVARO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	7,813
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,898
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	8,711

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	1,750
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,311
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	2,370
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,418
TOTAL PCB (Máx. 35)	7,349

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,316
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,750
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,250
TOTAL PCC (Máx. 5)	2,316

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	2,520
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	2,520

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **46,276**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA / MA + 35 * PCB / MB + 5 * PCC / MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: BEATRIZ CABELLOS ELIPE

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	7,250
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,338
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	7,588

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	3,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,069
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	0,767
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	4,336

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,000
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	1,375
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,250
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,625

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	2,500
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	12,500

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **45,022**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: CRISTINA PASCUAL ARIAS

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	3,688
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,850
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	4,538

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,625
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,049
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	0,000
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	0,674

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,000
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,250
TOTAL PCC (Máx. 5)	0,250

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	15,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	5,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	30,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **43,603**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: DANIEL BARRIENTOS SÁNCHEZ

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	1,126
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,500
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	1,626

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,000
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	0,000
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	0,000

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,083
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,500
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,583

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	10,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **17,024**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: DAVID JIMENO DE LA CALLE

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	1,250
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	1,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,200
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	2,450

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,300
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	3,348
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	5,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	8,648

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,825
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,250
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,075

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	0,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **28,620**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: DAVID PINA LÓPEZ

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	20,625
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	2,938
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	23,563

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	2,500
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	9,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,000
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	0,820
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	14,820

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,370
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,875
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,500
TOTAL PCC (Máx. 5)	2,745

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	5,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	5,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **105,000**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA / MA + 35 * PCB / MB + 5 * PCC / MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: ELENA BETEGÓN BLANCA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	4,125
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	1,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,800
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,400
TOTAL PCA (Máx. 60)	6,325

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	1,250
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	1,750
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,113
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	3,251
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,105
TOTAL PCB (Máx. 35)	6,469

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,415
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,500
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,750
TOTAL PCC (Máx. 5)	2,665

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	5,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	15,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **51,238**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: JANA BLANCO FERNÁNDEZ

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	11,250
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	2,500
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	1,500
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	3,500
TOTAL PCA (Máx. 60)	18,750

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,370
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	9,000
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	1,580
TOTAL PCB (Máx. 35)	10,950

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,561
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,500
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,061

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	8,333
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	8,333

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 83,870

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: JUDIT MUÑIZ MORENO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	7,000
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,250
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	7,250

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	1,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,297
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	0,251
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	1,548

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,093
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,500
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,250
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,843

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	2,500
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	2,500

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **27,974**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: MARTA LÓPEZ ALFAYATE

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	0,000
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,200
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	0,200

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,000
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,988
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	5,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	6,988

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,980
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,750
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,730

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	0,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 20,164

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA / MA + 35 * PCB / MB + 5 * PCC / MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: NOELIA TERESA SÁEZ SANZ

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	3,000
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,375
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,738
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	4,113

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,062
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,869
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	4,273
TOTAL PCB (Máx. 35)	8,704

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,023
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,375
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,398

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	2,767
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	2,767

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 36,343

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: RAQUEL MARTÍNEZ SINOVAS

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	2,688
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	2,963
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,900
TOTAL PCA (Máx. 60)	6,551

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,231
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	1,666
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	9,000
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,434
TOTAL PCB (Máx. 35)	13,831

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,021
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,300
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,125
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,446

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	0,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **51,979**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: SANDRA MARÍA RIVAS GARCÍA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	7,124
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	2,425
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	9,549

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	3,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,536
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	3,390
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	9,926

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,000
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	1,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,500
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,500

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	5,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx.10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	5,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **55,489**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso **2023/07**, código **K059K48/RP06014, K059K48/RP06015, K059K48/RP06016, K059K48/RP06017**, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: TARA MARÍA ALONSO DEL HIERRO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	2,875
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,249
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,250
TOTAL PCA (Máx. 60)	3,374

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,102
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,372
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	1,474

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,155
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,125
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,280

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx.10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	0,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **14,404**

PRESIDENTE
Fdo.: María Julia Alonso García

SECRETARIA
Fdo.: Deilis Ivonne Pacheco Sanz

VOCAL 1º
Fdo.: Ruth Pinedo González

VOCAL 2º
Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

VOCAL 3º
Fdo.: Borja Romero González

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.

